

Tres reuniones entre Mercedes González y Leire Díez entre el 30 de septiembre de 2024 y el 2 de abril de 2025. Tres informaciones reservadas contra agentes de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil entre el 4 de diciembre de 2024 y el 1 de septiembre de 2025. Una nota de la Jefatura de Información del 29 de abril también del pasado año que alertaba de una campaña para desacreditar a la unidad. Otra casi idéntica de la UCO despachada con el director adjunto operativo (DAO) el posterior 8 de mayo. Un cruce de mensajes el día 9 sobre Mercedes González. Un borrado automático en el chat de la directora general del cuerpo con Leire Díez el día 11 a las 9.16 horas. Y una orden del DAO, dos horas después, para abrir una investigación interna por una filtración que, según la propia UCO, no podía proceder de la unidad.

Este calendario lleno de coincidencias temporales y la confección de una 'lista negra' de funcionarios involucrados en las investigaciones más sensibles para los intereses de Moncloa es lo que compromete a González y a su número dos, Manuel Llamas. Esa cadena de pruebas e indicios son los que les han costado la imputación por presunta prevaricación administrativa y obstrucción a la justicia.

La Fiscalía Anticorrupción y el juez Santiago Pedraz, que asume las tesis del Ministerio Público, sitúan esa secuencia de hechos en el marco de una organización supuestamente delictiva que buscaba «neutralizar» procesos judiciales «en beneficio propio, del PSOE y del entorno del presidente del Gobierno». Las dos fiscales de las causas refieren actuaciones coordinadas para «atacar la probidad de la actuación de la UCO y la necesaria tranquilidad de sus efectivos» y definen el resultado como «intimidación institucional». La deducción central del escrito apunta al mensaje que habrían recibido los agentes: «El desarrollo de determinadas líneas de investigación puede acarrear consecuencias disciplinarias para quienes las impulsen».

La primera pieza se remonta al verano de 2024, antes del regreso de Mercedes González a la Dirección General de la Guardia Civil. Mandos de la UCO y de Policía Judicial declararon que su predecesor, Leonardo Marcos, les reprochó las diligencias abiertas sobre David Sánchez, el hermano del presidente, y les conminó a terminar antes del verano el volcado de información con un informe en el que constara que «no había nada». El 16 de julio de aquel año, en dependencias oficiales de la unidad, Llamas les trasladó que debían «ponerse de perfil» en las causas con contenido político y dejar que fueran los jueces quienes impulsaran las investigaciones.

Mercedes González regresó al frente del instituto armado el 17 de septiembre de 2024. Trece días después, el 30, la UCO sitúa el primer encuentro de la directora general con Leire Díez en el entorno de la sede de Guz-



La directora de la Guardia Civil responde en el Senado hace apenas dos semanas, tras el estallido del 'caso cloacas'. TANIA SIEIRA

«Mercedes» se empantana con las 'cloacas'

Imputación de Pedraz El cruce de las citas con Leire Díez, la apertura de expedientes en la UCO y el silencio ante los avisos asedia a la jefa de la Guardia Civil



MELCHOR SÁIZ-PARDO

mán el Bueno, en Madrid. La cita figura en la agenda intervenida a la exmilitante socialista como 'Reunión Mercedes González (directora GC)'.

El primer expediente interno llegó el 4 de diciembre de ese mismo 2024. Llamas ordenó la información reservada 1/24 de Estado Mayor por la publicación de un pantallazo que permitió conocer el correo institucional de

Begoña Gómez en la causa abierta al hermano del presidente en Badajoz. La UCO ya había explicado que el volcado fue accidental y que, en todo caso, no permitía acceder al contenido de los 'mails'. El DAO dictó, aun así, la resolución de apertura del expediente.

Seis días después, el 10 de diciembre, la 'fontanera' anticipó en una reunión con el capitán de la UCO Juan Sán-

chez Yepes, el empresario Javier Pérez Dolset y el abogado Jacobo Teijelo su siguiente paso: «Mi siguiente conversación va a ser con la Directora de la Guardia Civil. (...) Es de mi confianza». El 20 de diciembre se produjo el segundo encuentro físico con González. La UCO lo vincula a una multa de aparcamiento de Leire.

Campaña de desprestigio

El 2 de abril de 2025 llegó la tercera cita. Después, la 'fontanera' escribió al abogado Ismael Oliver: «Ayer no estuvo mal la reunión con la directora de la GC. Voy a ver si sigo aumentando esa vía». Menos de un mes después, el 29 de abril, la Jefatura de Información elevó al DAO una nota que alertaba de una campaña para desprestigiar a la UCO, con Leire Díez y Santos Cerdán en el centro de las acciones.

La alerta advertía de un grupo dedicado a buscar material contra los investigadores y hacía constar que los implicados presentaban la estrategia como conocida por la directora general. Anticorrupción sostiene que el documento no llegó a la propia UCO hasta el 8 de mayo, cuando el general Alfonso López Malo, jefe de Policía Judicial, presentó al DAO otra nota casi idéntica elaborada desde la unidad.

El segundo expediente interno se activó en cuestión de horas. El 9 de mayo, la abogada Leticia de la Hoz envió a Leire una información sobre diligencias de Koldo García y le escribió: «Pásaselo a Mercedes a ver qué opina». Leire respondió: «Acabo de jugar una comida con Mercedes a que las filtraciones vienen de la UCO». El 10 de mayo se publicaron mensajes

«No estuvo mal la reunión con la directora de la GC. A ver si sigo aumentando esa vía», escribió la 'fontanera' en abril de 2025

entre José Luis Ábalos y el presidente del Gobierno. El 11 de mayo, a las 9.16 horas, la UCO detectó dos interacciones automáticas en el chat de Leire y González compatibles con la eliminación de una conversación previa y con la activación del borrado automático cada 24 horas.

A las 11:30 horas de ese domingo, Llamas llamó al general Antonio Cortés, jefe de la Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad, para encomendarle una información reservada sobre la supuesta filtración. Anticorrupción recalca que la misma no podía proceder de la UCO porque la unidad aún no había intervenido los dispositivos electrónicos de Ábalos. El expediente acabó archivado sin practicar diligencias.

La tercera información reservada fue firmada digitalmente por Mercedes González el 30 de agosto de 2025 y fechada el 1 de septiembre. Nació por una información periodística sobre tensiones en la UCO por la actuación del DAO en causas que afectan al Ejecutivo. Se pidió un organigrama de la parte de la UCO relacionada con investigaciones judiciales «concernientes al Gobierno»: «esposa, hermano, José Luis Ábalos/Koldo, Santos Cerdán». El próximo 16 de julio, González pasará examen de indicios ante Pedraz.